

**DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO**

IMPUESTO PREDIAL

**D.S. 156-2004-EF**

(Hoja Resumen )

# HR

No **000036590** 4

3 PERIODO QUE SE DECLARA  
**2018**

1	RECEPCIÓN
2	CODIGO DE CONTRIBUYENTE <b>000857</b>

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE ( PROPIETARIO).		
5 Tipo Doc.	6 No Doc. Identidad	7 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
DNI	10574859	CORONADO CASTILLO, JOSE ENRIQUE

DATOS DEL CONYUGE (Sólo cuando la condición de propiedad sea la de Sociedad Conyugal).		
8 Tipo Doc.	9 Doc. De Identidad	10 APELLIDOS Y NOMBRES
DNI	25871536	MAGUIÑA DEL AGUILA, CARMEN ROSARIO

DOMICILIO FISCAL						
11 CODIGO POSTAL	12 DISTRITO	13 URBANIZACIÓN				
LIMA 14	LINCE					
14 NOMBRE DE LA VIA PUBLICA (AV., JR., CALLE, PASAJE)						
AV. JUAN DE ARONA						
15 No MUNICIPAL	16 DPTO	17 MANZ.	18 LÓTE	19 INTERIOR	20 REFERENCIA	
526						
21 E-MAIL			22 TELEFONO		23 FAX	
ccastillojo@hotmail.com			841-9740			

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	
ANOTAR EL NÚMERO CORRESPONDIENTE EN EL RECUADRO	
24 TIPO :	25 MOTIVO :
3 BAJA	VENTA

TIPO
1. Ingreso
2. Modificación
3. Baja

TIPO DE DOCUMENTO	Coloque el No Correspondiente en el Recuadro.
	1.- ESCRITURA PUBLICA 2. CONTRATO PRIV. 3. FICHA REGISTR. 4.- ACTA DE DEFUNCIÓN 5. OTROS.

DATOS DEL PREDIO				
26 CODIGO DEL PREDIO	27 FECHA	28 Tipo Doc.	29 ESPECIFICAR (EN CASO OTROS)	DIRECCION DEL PREDIO
000526	15/07/2017	01		AV. BOLOGNESI N° 1252 - LA PUNTA

COLOQUE EL No	1.- ADQUIRENTE	2.- TRANSFERENTE

DATOS PERSONALES DEL(OS) OTRO(S) CONTRATANTE(S)					
30 Tipo	31 Tipo Documento	32 No Docum.	33 APELLIDOS Y NOMBRES	34 %	35 DOMICILIO FISCAL
01	DNI	40527485	ALVAREZ RAMIREZ, JUAN PABLO	100	AV. LOS PRECURSORES N° 1580 - P. LIBRE

**NOTA :** Medante Decreto Legislativo N° 1246, Artículo 11° establece que la Declaracion Jurada a los que hace referencia los literales b) de los artículos 14° y 34° del T.U.O de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004- EF, la presenta unicamente el adquirente bajo cualquier título.  
En virtud de la declaración jurada del adquirente, sustentada con el documento que acredite la propiedad tanto de predios como de Vehiculos, la Municipalidad respectiva procederá al descargo automatico del anterior propietario como titular del bién transferido.

